

## La campaña del IRPF de 2016 eliminará el programa Padre

EP Madrid

La campaña de la renta de 2016 comenzará el próximo 5 de abril de 2017 para la presentación telemática (el 11 de mayo para la presencial) y la principal novedad es que desaparecerá definitivamente el programa Padre de ayuda a la confección de la declaración de la renta, que ya se eliminó el año pasado para la mayoría de los contribuyentes y únicamente quedó relegado a los declarantes de actividades económicas, básicamente autónomos.

Por segundo año consecutivo, los contribuyentes dispondrá del sistema Renta Web, que se generaliza ya para todos los declarantes, cualquiera que sea la naturaleza de sus rentas (del trabajo, capital o actividades económicas) y que ha venido a sustituir al programa Padre y al bo-

### AGILIZAR TRÁMITES

● **Una vez finalizado el proceso por el que el contribuyente confirma sus datos a través de Renta Web, solo necesitará ir al banco con el documento de ingreso o devolución, quitándose la molestia de ir con todo el pliego de datos como hasta ahora.**

rrador del IRPF, ya que se trata de una mezcla de ambos.

Al sistema Renta Web se accederá desde la sede electrónica de la Agencia Tributaria y, en la práctica, supondrá una propuesta de declaración, como venía siendo el borrador, pero más sencillo y ampliado a todos los contribuyentes. Su principal ventaja es que el contribuyente verá despejados obstáculos directamente relacionados con la descarga informática de la información del borrador -que hasta ahora solo recogía unas determinadas rentas- o del programa Padre.

Para acceder, habrá que identificarse de la manera habitual -DNI electrónico, clave y número de referencia-. Una vez dentro, se informará de la posible existencia de diferencias entre los datos de la última declaración y los existentes en el momento, y tendrán que validarse los datos identificativos.